



Bogotá D.C 21 de marzo de 2019
SDM-SC 59526

Señor
YEISON ACOSTA ACOSTA
DIAGONAL DIAG 151 B No 135 50 CASA 155
TELEFONO 31486922
CIUDAD

REF: RTA-SF - 55317-2019-SDM71524-2018

Señor Acosta

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al comparecido 11001000000019095479 impuesto el día 28/04/2019, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 *ididem*. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

"Bogotá, mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

[illegible]

REMITENTE

தொடர்ச்சி முறை

John R. Ruggie Special
IN THE MATTER OF THE ESTATE OF
JAMES M. RUGGIE, JR.

מחיר : ₪ 79

2004.03.04

digipost:111611000
 vto:YCG2220/8623C9

ESTINATARIO

2011 ACCGFA AGOSTO

REPORT DATED: 12-12-86
PAGE 55

doi:10.1371/journal.pone.0161016.g002

အမျိုးအမည်: မိုးမိုးသီတာ

disco Parent:
the Admission:
182212 02 42 45

המחברת מודה לפרופ' ד"ר יעקב גורן, ראש המכון למחקר ביטחוני, על סיועו במחקר, וכן לפרופ' ד"ר יעקב גורן, ראש המכון למחקר ביטחוני, על סיועו במחקר, וכן לפרופ' ד"ר יעקב גורן, ראש המכון למחקר ביטחוני, על סיועו במחקר.

67 - 35

10

ladboqota.gov.co

info: Línea 195

[illegible]

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8946

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-71524/ YEISON ACOSTA ACOSTA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-59526 d el 21 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

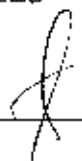
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ND EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-71524.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HDY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)